

## 50% DE DESCUENTO EN LA AP-66 PARA VEHÍCULOS LIGEROS CON EL USO DEL TELEPEAJE

El 22 de diciembre de 2007 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 1752/2007 modificando algunos términos de la concesión de la **autopista AP-66 Campomanes - León**, de la que es titular **AUCALSA**, sociedad concesionaria perteneciente a uno de los principales gestores españoles de infraestructuras, **Grupo Itínere**.

Este Real Decreto establece, con ciertos requisitos, descuentos del 50% para vehículos ligeros.

Para facilitar a nuestros usuarios el conocimiento de este descuento, AUCALSA informa:

- 1º. El descuento es exclusivamente aplicable a **vehículos ligeros**<sup>1</sup>.
- 2º. La obtención de este descuento está asociada al pago del peaje mediante un dispositivo de telepeaje **Vía-T**<sup>2</sup>.
- 3º. Con la disposición actual de los peajes, las tarifas de peaje aplicables a **recorridos completos**<sup>3</sup> son:
  - i. Los **dos primeros pasos dentro de un mismo mes** se cobrarán a la tarifa vigente<sup>4</sup> en cada momento.
  - ii. El **tercer paso** y todos los posteriores dentro de un mismo mes, se cobrarán a la tarifa reducida que disfruta de un descuento del 50%.
- 4º. Los recorridos parciales tendrán derecho al descuento una vez realizados 2 recorridos completos (el tercer recorrido, parcial o no, ya tendría descuento) o su equivalente 4 recorridos parciales (el quinto recorrido, parcial o no, ya tendría descuento). Por tanto, no es necesario realizar recorridos completos por la autopista para tener acceso a los descuentos.

Debido a la política de mejora continua en el servicio prestado y en la atención a clientes y usuarios, AUCALSA aplica el importe del peaje reducido con el descuento ya incorporado desde el tercer trayecto efectuado que cumpla con los requisitos<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Categoría **LIGEROS**: Motocicletas con o sin sidecar; vehículos turismo sin remolque o con remolque sin rueda gemela (doble neumático); furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas); microbuses de dos ejes (cuatro ruedas).

<sup>2</sup> **VIA-T**<sup>®</sup> es la denominación del sistema de Telepeaje interoperable implantado en todas las autopistas de peaje españolas de la Península. **VIA-T**<sup>®</sup> permite abonar el peaje sin necesidad de detener tu vehículo. Para poder usarlo sólo hace falta un dispositivo electrónico que deberá colocar en el parabrisas.

<sup>3</sup> Recorridos completos: Campomanes – León o Campomanes – La Magdalena. Recorridos parciales: Cualquiera que no sea completo. 2 recorridos parciales equivalen a 1 completo.

<sup>4</sup> Las tarifas vigentes en cada momento están publicadas en nuestra página web [www.aucalsa.com](http://www.aucalsa.com)

<sup>5</sup> Vehículos ligeros que abonen el peaje con un dispositivo de telepeaje – Vía-T.